

Hoja Dominical

Diócesis de Albacete

6 Diciembre 2015
II Domingo de Adviento



facebook.com/diocesisdealbacete
twitter.com/DiocesisAlbact

Una palabra de **misericordia** dirigida a **cada corazón**

Juan Iniesta

Solemos decir de los primeros escritos que publican los Papas son sus Encíclicas programáticas. En ellas nos muestran lo que hay en su corazón, sus preocupaciones y desvelos, y el proyecto que quieren desarrollar en su pontificado. En este tiempo ya de campaña electoral, salvando las distancias, podríamos decir que nos lanzan su programa de gobierno. Pues bien, Jesús mismo nos legó su Encíclica programática, en la que recogía sus ilusiones y nos proponía que nos uniéramos, que nos unamos aún hoy, especialmente hoy, a su camino.

Cuando al inicio de su ministerio público, delante de sus paisanos y en la sinagoga de su

pueblo, el Señor presenta su plan de acción, a los oídos hebreos que lo están escuchando, las palabras del Señor: *“El Espíritu del Señor está sobre mí, porque Él me ha ungido. Me ha enviado a evangelizar a los pobres, a proclamar a los cautivos la libertad, y a los ciegos, la vista; a poner en libertad a los oprimidos; a proclamar el año de gracia del Señor”* (cfr. Lc 4, 16-21), esas palabras les evocaban claramente un gran acontecimiento: el año jubilar. En la antigua Alianza, cada cincuenta años se celebraba un tiempo de restauración de la justicia, de perdón de deudas y liberación de esclavos. Pero Jesús, como siempre, va más allá de la justicia humana. Lo que anuncia aquel día es algo más.

Este domingo la liturgia de la espera y la esperanza propia del adviento queda en cierto modo eclipsada, y en mayor grado si cabe apunta a su cumplimiento, por el acontecimiento

eclesial que estamos a punto de celebrar. El día 8 ha sido la fecha señalada por el Papa Francisco para iniciar *un año de gracia del Señor (Año de la Misericordia)*. En la diócesis este año jubilar lo iniciaremos el sábado 12.

El Señor no vino a llamar a una casta de “perfectos” (¡ninguno lo somos!), sino a buscar lo que estaba y está perdido, a sanar lo que estaba y está herido. A cada uno, en su situación particular. Donde y como esté. Siempre hay una palabra de misericordia dirigida directamente del Corazón del Señor a cada corazón. Nuestra labor en este Año jubilar de la misericordia es doble. Dios tiene una palabra de esperanza, de compasión (“padecer con”), de misericordia pues, para cada persona que conocemos y quiere valerse de nuestros labios para dirigir esa palabra de aliento a cada persona. Ahí está nuestra primera tarea. Pero no es menor la segunda, que es anterior: dejarnos tocar por esas mismas palabras de misericordia que el Señor también tiene para nosotros.

Dejémonos reconciliar, cada uno en sus circunstancias, con el Dios de la vida, con el Dios de la paz y el consuelo.

Vida Consagrada
Oratorio de Albacete

Pág. 2

Mons. Ciriaco Benavente
**Preparar el corazón
para un encuentro**

Pág. 3

Hablando con...
M^a Ángeles Zafrilla

Pág. 4





Oratorio de Albacete

La Congregación del Oratorio, establecida en Roma en 1575 por San Felipe Neri, es hoy una sociedad clerical de vida apostólica, cuyos miembros —clérigos y laicos— viven en comunidad.



Es persona jurídica de derecho pontificio, y cada casa es autónoma, dependiente, para su gobierno interior, de la Sede Apostólica. Actualmente hay 85 congregaciones presentes en 20 países (10 en España), formando la llamada Confederación del Oratorio de san Felipe Neri, que se reúne una vez cada seis años en Roma.

Como rasgos esenciales del Oratorio se encuentran:

- Prevalencia de la caridad sobre la ley.
- Espíritu de fe y oración, y de caridad y servicio, estimulado y alimentado por el estudio familiar de la palabra de Dios y el trato espiritual.
- La Eucaristía como centro de toda la vida.
- Apostolado con adultos y jóvenes, y atención de enfermos, teniendo siempre presente el espíritu de san Felipe.
- Entrega a la Congregación, de sus miembros, por la libre voluntad de permanecer siempre en ella, hasta la muerte. Sin votos, juramentos o promesas. Libertad que concuerda, al máximo, con el espíritu del Evangelio.
- Su fuerza, como en las primeras comunidades cristianas, debe consistir más en el mutuo conocimiento, en el respeto y en el verdadero amor de la convivencia familiar, que en el mayor o menor número de sus miembros.

Nuestro Oratorio fue erigido por un decreto de la Sede Apostólica Romana, el 18 de mayo de 1.953, con el consentimiento previo de Mons. Arturo Tavera y Araoz; estableciéndose enseguida en la ciudad. Porque, así como san Felipe Neri fue el apóstol de toda la ciudad de Roma, la actividad del Oratorio no se ciñe a un perímetro delimitado, sino que se extiende a toda la ciudad en que se encuentra, tomando el nombre de la misma; por ello, al nuestro, se le llama Oratorio de Albacete.

El sábado 12 se abrirá en nuestra diócesis el Año de la Misericordia

El sábado 12 de diciembre tendrá lugar la apertura del Jubileo de la Misericordia en la diócesis de Albacete. El acto diocesano comenzará a las 10:30 h. con la apertura de la puerta santa en la Catedral. A las 11 h. se celebrará la Eucaristía y a las 12 h. habrá un acto de testimonios de la misericordia. Estos actos estarán presididos por el obispo de Albacete, D. Ciriaco Benavente.

En palabras del Papa Francisco: “la puerta es generosamente abierta, pero nosotros debemos valerosamente cruzar el umbral”, reflexionó. Además indicó que “la puerta no debe ser forzada, al contrario, se pide permiso, porque la hospitalidad resplandece en la libertad de la acogida”. El Jubileo de la Misericordia se celebrará durante el Año Santo Extraordinario que comenzará el 8 de diciembre de 2015 y concluirá el 20 de noviembre de 2016.



Breves

VIGILIA DE ORACIÓN

Por la Paz en Siria y el drama de los refugiados

► Organizada por el Apostolado de la Oración y presidida por el Sr. Obispo. Se celebrará el 10 de diciembre, jueves, a las 22 h. en la Capilla de la Adoración Eucarística de Albacete (Octavio Cuartero, 5).

MISIONES

Sembradores de Estrellas

► El día 11 de diciembre, a las 17 h. en la S.I. Catedral de Albacete. El Secretariado de Misiones, invita a los niños a salir a la calle a anunciar la Buena Noticia, el nacimiento de Jesús, con esta entrañable y popular actividad de Sembradores de Estrellas.

ANIMADORES JUVENILES

Escuela de Pastoral

► Siguen los encuentros de la Escuela de Pastoral Juvenil con la sesión de cómo iniciar a los jóvenes en la oración. Dirigirá la animación Pedro López, párroco de San Roque de Tobarra. Para todos los interesados en la parroquia de San Pablo el domingo 13 de diciembre de 16:30 a 19:30 h.

Gestos para vivir la Misericordia

Dar buen consejo al que lo necesita

Dar un consejo, un buen consejo, puede salvar a alguien de un tropiezo gordo.

Aconseja cuando te lo pidan, cuando lo necesitan de verdad, pero sin paternalismos y siempre que tú estés dispuesto a recibirlo.

Deja tu huella del amor fraterno

Corregir al que yerra

A diario convivimos con la injusticia (vulneración de derechos, agresiones, intolerancia, discriminación, alquileres abusivos, malos tratos, corruptelas...) y tal vez con nuestro silencio, o indiferencia nos convertimos en cómplices de ella.

A la denuncia de estos hechos le llamamos denuncia social. Pero toda denuncia comienza con un aviso al hermano, y esto es la corrección fraterna.

Si sabes que alguien está haciendo algo mal, algo incorrecto, pues desde el amor, busca el momento para advertirle, no para herirle, sino para ayudarlo. Y además hazlo con humor, con alegría, delicadamente y siempre en privado.

Deja tu huella de la denuncia social





Preparar el corazón para un encuentro

No se trata de una de esas encantadoras historietas de “érase una vez, en un país lejano”, sin fechas concretas ni lugares definidos, que encandilan la imaginación infantil. El evangelista ha tenido interés en situar lo que cuenta en un lugar y en una época bien concreta de la humanidad: “El año 15 del reinado del Emperador Tiberio, siendo Poncio Pilato gobernador de Judea, y Herodes tetrarca de Galilea, y su hermano Filipo tetrarca de Iturea y Traconítide, y Lisandro tetrarca de Abilene, bajo el sumo sacerdocio de Anás y Caifás...”. Con ello quiere decirnos que la acción de Dios no acontece fuera del mundo, sino que se desarrolla de manera oculta y silenciosa en el interior mismo de los acontecimientos, en unas circunstancias bien concretas, en una determinada coyuntura económica, política y religiosa. Es en la historia, en nuestra historia cotidiana, donde Dios hace sentir su voz. Dios no es un mito, ni una leyenda, no es una construcción fantástica o una necesidad del hombre transformada en divinidad. El es el viviente,

el que llama, el que nos llama con nuestro nombre hasta hacernos sentir únicos y amados.

En ese contexto *“vino la palabra de Dios sobre Juan, hijo de Zacarías, en el desierto. Y recorrió toda la comarca del Jordán predicando un bautismo de conversión...”*. Para que Dios pueda hablar es necesario que uno escuche; y para entender es necesario un verdadero silencio. Por esa razón está Juan en el desierto. El silencio allí es tan profundo que el corazón está en paz. Del silencio brota también el canto. Dicen que ya no cantamos porque estamos invadidos por el ruido. Qué admirable lo de Don Antonio Machado: *“Converso con el hombre que siempre va conmigo / —quien habla solo espera hablar a Dios un día—”*.

La respuesta de Juan suena a diligencia, a prontitud, lo contrario a pereza, pasividad o inercia. Su mensaje es cortante como un hacha: *“Preparad el camino al Señor; allanad sus senderos; los valles serán rellenados, los montes y colinas serán rebajados; lo torcido será enderezado, lo escabroso será camino llano. Y toda carne verá la salvación de Dios”*. Son palabras de esperan-

za, invitación a levantar el ánimo, a arrancar miedos, a despertar ilusiones nuevas.

Hay mucho que allanar y mucho que rebajar; hay mucho que

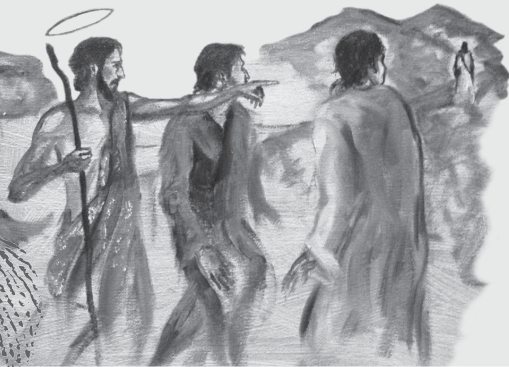
Hay mucho que allanar y mucho que rebajar; hay mucho que enderezar: Hay muchas cosas que nos entristecen y nos hacen sufrir: el hambre, la falta de equidad, las guerras y sus consecuencias

enderezar: Hay muchas cosas que nos entristecen y nos hacen sufrir: el hambre, la falta de equidad, las guerras y sus consecuencias, el paro, esa catástrofe humanitaria de inmigrantes y refugiados, que no amaina, llamando a las puertas de Europa. En nuestro mismo entorno podemos encontrar jóvenes y adultos destrozados por la droga, personas vacías de ideales, familias rotas, hombres y mujeres esclavos de su propio egoísmo, niños desatendidos o mal orientados. ¡Qué difícil así soñar con paraísos!

Dios, por medio de Juan el Bautista nos llama en este adviento. Querer escuchar su voz en otro sitio que no sea el desierto es como querer escuchar el viento bajo el agua. Pero el desierto no es necesariamente un lugar físico, aunque el desierto físico contribuya a entender y calibrar el valor de las cosas. El desierto es, sobre todo, un lugar espiritual, una conciencia que nos invade.

El adviento pretende preparar el corazón para un encuentro, el encuentro con quien es el rostro de la misericordia del Padre Dios; es disponernos para que en cada uno de nosotros vuelva a ser Navidad.

+ *Manuel del Real*



LA PALABRA

1ª: Ba. 5,1-9 | Salmo: 125
2ª: Flp. 1,4-6.8-11 | Evangelio: Lc. 3,1-6

En el año quince del reinado del emperador Tiberio, siendo Poncio Pilato gobernador de Judea, y Herodes virrey de Galilea, y su hermano Felipe virrey de Iturea y Traconítide, y Lisanio virrey de Abilene, bajo el sumo sacerdocio de Anás y Caifás, vino la palabra de Dios sobre Juan, hijo de Zacarías, en el desierto.

Y recorrió toda la comarca del Jordán, predicando un bautismo de conversión para perdón de los pecados, como está escrito en el libro de los oráculos del profeta Isaías:

«Una voz grita en el desierto: Preparad el camino del Señor, allanad sus senderos; elévense los valles, desciendan los montes y colinas; que lo torcido se enderece, lo escabroso se iguale. Y todos verán la salvación de Dios».

El 8 de diciembre entra en vigor la reforma del proceso que declara la nulidad del matrimonio

El Papa Francisco ha renovado el proceso canónico para las causas de declaración de nulidad, y para ilustrarnos sobre este asunto hemos hablado con M^a Ángeles Zafrilla Cifuentes, abogada y defensor del vínculo del Tribunal Eclesiástico de Albacete que tiene su sede en el Obispado de Albacete.

PREGUNTA. M^a Ángeles, ¿Cuándo entra en vigor la reforma?

RESPUESTA. Con fecha 8 de septiembre de 2015 se publicó Carta apostólica en forma de «Motu proprio» del Sumo Pontífice Francisco sobre la reforma del proceso canónico para las causas de declaración de nulidad del matrimonio en el Código de Derecho Canónico y el próximo 8 de diciembre se producirá la entrada en vigor del mismo.

P. M^a Ángeles, indicamos en qué consisten estas novedades. ¿Se amplían las causas, se reduce el proceso...?

R. El «Motu proprio» reforma el proceso de nulidad matrimonial canónica, no cambian las causas por las que se solicitaba una nulidad pero sí se modifica el proceso.

P. En concreto, ¿Qué es lo que cambia?

R. Entre las novedades podríamos destacar, que se alteran los fueros de competencia, lo que significa que se amplían los tribunales a los que se puede dirigir una causa. Tal reforma tiene una finalidad eminentemente pastoral, pues pretende que el proceso se pueda tramitar lo más cerca posible de aquella persona que se dirige a un Tribunal de la Iglesia a solicitar la nulidad sobre su matrimonio.

Otra novedad es que desaparece la necesidad de una doble sentencia conforme, lo que significa que, hasta la fecha si la persona que había solicitado la nulidad obtenía en primera instancia una sentencia positiva, que declaraba su matrimonio nulo, aun-

que nadie apelara y ambas partes estuvieran conformes, la ley exigía que necesariamente la causa se remitiera a un Tribunal superior, de Segunda Instancia, para que ratificara la nulidad. A partir de la entrada en vigor de esta norma, desaparece esta obligación de obtener una segunda resolución favorable a la nulidad, aunque se mantiene el derecho de la parte que no esté conforme a apelar. De esta forma, se simplifica el procedimiento y acortan los plazos además de también abaratar los costes.

P. ¿Hay también novedades en cuanto al coste de los procedimientos?

R. Efectivamente, en el Tribunal Eclesiástico de Albacete, no se abonarán tasas, aunque los profesionales, en particular abogados y peritos, podrán cobrar por su trabajo.

P. ¿Cuál es el papel del Obispo tras la reforma?

R. Con la reforma, se refuerzan las facultades del Obispo y también se revaloriza el papel del Vicario Judicial. Se ha introducido un nuevo proceso denominado “proceso abreviado”, en el cual se constituye en juez el propio Obispo; y se tramita si concurren una serie de requisitos, como que la demanda se presente por ambos cónyuges o por uno de ellos con el consentimiento del otro y además existan unas pruebas de tal entidad que apenas requieran investigación por lo patente de la nulidad.

P. ¿Por qué crees que el Papa Francisco ha realizado esta reforma tan importante?

R. La finalidad de la reforma es eminentemente pastoral, bajo la guía de la ley suprema de la salvación de las almas, por tanto, lo que se pretende es acercar a los fieles a los Tribunales de la Iglesia, que se aproximen sin miedo porque acuden a la Iglesia que, ante todo, es Madre.

En la Iglesia hay muchas personas separadas y divorciadas que se encuentran en situaciones irregulares y no las solucionan por ignorancia o ingenuidad e incluso viven su situación con un profundo dolor y angustia, quizás dudan acer-

ca de la validez de su matrimonio pero desconocen cuál es el camino para averiguarlo y no han tenido la suerte de que nadie les ayude a encontrarlo. El Papa no sólo se ha dirigido con esta reforma a los Obispos, o a los Tribunales de la Iglesia, sino que también se ha dirigido a las estructuras parroquiales, encabezadas por sus párrocos, instándoles a que ayuden y acompañen a todas y cada una de esas personas

Lo que se pretende es acercar a los fieles a los Tribunales de la Iglesia, que se aproximen sin miedo porque acuden a la Iglesia que, ante todo, es Madre

que desconocen qué ocurrió en su matrimonio para que encuentren la verdad sobre el mismo.

P. ¿Y el Tribunal Eclesiástico de Albacete qué hace al respecto?

R. El Tribunal desde hace años cuenta con un servicio gratuito de asesoramiento para toda persona que quiere informarse sobre la posibilidad de introducir una causa de nulidad y si ésta prosperaría. Por otra parte, desde hace algún tiempo, adelantándonos a esta iniciativa del Papa Francisco, hemos ofrecido a los párrocos de la diócesis nuestro asesoramiento para formarlos para que puedan informar y acompañar a todos aquellos fieles de sus parroquias separados o divorciados que no han dado el paso hacia la solicitud de una nulidad matrimonial por desconocimiento o porque creen que esto no es para ellos.

Además, nuestro Tribunal está a disposición de todas y cada una de las parroquias de la diócesis y de sus fieles para informarles y ayudarles a dar cumplimiento a este «Motu proprio» que insta a que dentro de las parroquias se auxilie a los fieles separados y divorciados para conocer si existe la posibilidad de que inicien un proceso judicial de nulidad en cualquiera de las formas previstas.

Por último, y para despedirme creo que debemos entender esta reforma como una oportunidad, un regalo más en el Año de la Misericordia, que nos ayuda a trabajar mejor y a acercarnos más a la Iglesia.

